

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 175/06

N° 313 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO LEG. PATRICIA PACHECO (B. F.U.P.) PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME S/LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DESARROLLADAS Y LOS MONTOS EJECUTADOS, EN LA PROVINCIA A LOS DOCENTES EN EJERCICIO.

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



As 313/06

*Acuerdo
D.A.S.E.C.
04/09/06*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial/^{que} a través del Ministerio de Educación, informe sobre las acciones de capacitación desarrolladas y los montos ejecutados, en la Provincia, a los docentes en ejercicio.

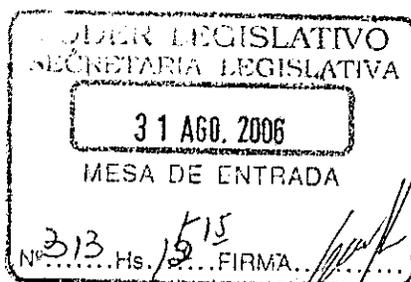
ARTICULO 2º.- ~~DE FORMA~~- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Que en distintas reuniones mantenidas en la comisión de educación, han surgido distintos interrogantes sobre la situación docente.

Que en la misma surgieron pedidos de capacitación a los docentes de nuestra Provincia.

Que la educación es un todo de requerimientos e inversión en capacitación que los responsables del área deben atender en forma inmediata.

Que dentro de las solicitudes se debe priorizar las áreas de bellas artes y modalidades Técnicas que hacen que los egresados de los mismos puedan desarrollar sus habilidades y satisfacer necesidades tanto vocacional como laboral.

Que es indispensable capacitar a éstos docentes en ejercicio de sus funciones para que de ésta manera puedan actualizarlos en su materia, redundando en beneficio de los alumnos.

Que es importante contar con dicha información, teniendo en cuenta el tratamiento a corto plazo del presupuesto provincial 2007.

Por todo lo expuesto, solicito Sra. Presidente el acompañamiento de mis pares en éste proyecto.


PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial



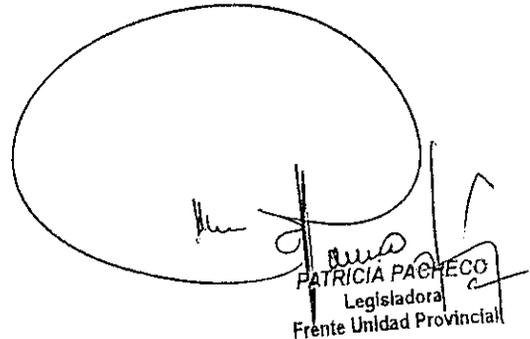
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las acciones de capacitación desarrolladas y los montos ejecutados, en la provincia a los docentes en ejercicio.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial